



MINISTERIO DE  
SALUD PÚBLICA

DEPARTAMENTO DE SALUD AMBIENTAL

## LICENCIA O PERMISO SANITARIO

PROVINCIA O ÁREA DE SALUD: AREA II EXPIDE EL PRESENTE DOCUMENTO PARA CERTIFICAR QUE LA  
**INFRAESTRUCTURA FÍSICA Y EL ENTORNO DONDE OPERA LA EMPRESA O ESTABLECIMIENTO COMERCIAL:** BUENA FE SERVICIOS Y  
MANTENIMIENTOS GENERALES S.R.L., LOCALIZADO EN LA PROVINCIA: SANTO DOMINGO  
MUNICIPIO: ESTE ZONA O SECTOR: VILLA FARO

CALLE: CARRETERA DE MENDOZA NO. 152 REUNEN LAS CONDICIONES SANITARIAS ADECUADAS PARA OPERAR DE  
ACUERDO CON ASPECTOS ESPECÍFICOS REQUERIDOS POR SALUD AMBIENTAL CONFORME AL MARCO REGULATORIO Y ÁREAS DE SU COMPETENCIA.

ESTE DOCUMENTO NO SUSTITUYE NI REEMPLAZA NINGUN OTRO REQUERIMIENTO DE OTRA DEPENDENCIA O ENTIDAD Y SE EMITE DE ACUERDO CON LA LEY  
GENERAL DE SALUD 42-01 Y SUS REGLAMENTOS.

INSPECCIONES O EVALUACIONES DE SEGUIMIENTO	FECHA
RICHARD FELIZ	
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA	
Dirección del Área II de Salud	
SANTO DOMINGO, ESTE	
DIRECCIÓN	
DR. JOAQUÍN CALCAÑO BRETON	
DIRECCIÓN PROVINCIAL O DE ÁREA DE SALUD	

REGISTRADO CON EL NUMERO: 32927, FOLIO: 214 DEL  
LIBRO DE LAS LICENCIAS O PERMISOS SANITARIOS, EL DÍA: 25 DEL  
MES DE: AGOSTO DEL AÑO: 2022, CON UNA VIGENCIA  
DE UN AÑO A PARTIR DE LA FECHA DE EXPIRACIÓN.  
VALIDO HASTA EL DÍA: 25 DE LOS MESES: AGOSTO AÑO: 2023



SR. CHARLITO ACOSTA  
COORDINACIÓN PROVINCIAL O DE ÁREA DE SALUD AMBIENTAL

TELÉFONOS: 809-592-0863 / 809-598-5424  
ADVERTENCIA-ESTE DOCUMENTO PODRÁ SER CANCELADO POR LA AUTORIDAD DE SALUD PÚBLICA, POR INCUMPLIMIENTO DE LA LEY GENERAL DE SALUD O SUS  
REGLAMENTOS, CUANDO SE ALTERA O MODIFIQUE NEGATIVAMENTE LAS CONDICIONES SANITARIAS QUE DIERON ORIGEN A SU EXPEDICIÓN.